

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**MÓSTOLES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Resolución 11/956, de 13 de octubre de 2010, de la Junta de Gobierno Local, sobre concesión de subvenciones a peñas del municipio de Móstoles 2010.

Conforme a lo dispuesto en el epígrafe 11.7 de las bases reguladoras y convocatoria de subvenciones, así como en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, se dispone la publicación del extracto de la citada resolución:

Primero.—Datos generales:

- Aprobación de bases reguladoras y convocatoria: Junta de Gobierno Local, de 20 de abril de 2010.
- Publicación en tablón oficial de anuncios y página web del Ayuntamiento.
- Partida presupuestaria ejercicio 2010: 22-3381-48905, 40.000 euros.

Segundo.—Subvenciones correspondientes al ejercicio 2010 concedidas a las peñas del municipio que a continuación se relacionan:

Beneficiario / CIF	Importe (euros)	RC/Prop. gasto
PEÑA EL CHURRI G79174363	2.909,09	2955/201002658
PEÑA EL SONQUETE G79836698	2.828,28	2955201002661
PEÑA BARBACANA G80002926	2.989,90	2955/201002662
PEÑA LARRA G80450380	3.151,51	2955/201002663
PEÑA LA ERA G80087343	3.313,13	2955/201002675
PEÑA LA LOMA G81122772	3.313,13	2955/201002676
PEÑA LOS CORBATOS G81209827	3.474,74	2955/201002678
PEÑA LOS SERRANOS G81646556	2.505,05	2955/201002679
PEÑA HUESCA 259 G81539363	3.313,13	2955/201002680
PEÑA PARQUE COIMBRA G81618852	2.343,43	2955/201002681
GRAN PEÑA LAS CUMBRES G81737538	3.393,94	2955/201002682
PEÑA LOS JUSTOS G83742031	2.181,82	2955/201002683
PEÑA LOS LUGAREÑOS 2008 G84317114	2.262,62	2955/201002684
PEÑA LOS MIXTOS V85188274	2.020,20	2955/201002685

Tercero.—Se condiciona el abono de dichas subvenciones a las peñas indicadas, a la previa justificación de la correcta inversión de la subvención total otorgada, según se establece en las bases reguladoras.

En Móstoles, a 27 de octubre de 2010.—El concejal-delegado de Participación Ciudadana, David Sánchez del Rey.

(03/41.518/10)